

gramas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales para el año 2010 (BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2010).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.5 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Anunciar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Empleo, de 28 de mayo de 2009, en relación con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o documentos a aportar deberán realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se les tendrán por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992.

Cádiz, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, José Bouza Mera.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida.

Acuerdo de reintegro.

Núm. Expte.: 23-2008/J.304 R1.

Entidad: Consultoría y Formación Xauen, S.L.

Domicilio: Arquitecto Berjes, 1, 2.ª planta.

Localidad: 23007, Jaén.

Motivo de la Resolución: Acuerdo de reintegro por importe de veintinueve mil seiscientos noventa y siete euros con tres céntimos (29.697,03 €) resultante de la liquidación final practicada.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimentación del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

Jaén, 30 de agosto de 2010.- La Directora, Irene Sabalette Ortega.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ACCEM	MA/IGS/00057/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER (AFEDAC)	MA/IGS/00058/2010	25.623,73	Interés General y Social
ATOLMI.ASOC.TERAPIA OCUPACIONAL LABORAL MINUSVAL	MA/IGS/00059/2010	19.190,48	Interés General y Social
FUNDACION OBJETIVO 1	MA/IGS/00061/2010	18.020,52	Interés General y Social
FUNDACION OBJETIVO 1	MA/IGS/00062/2010	22.158,45	Interés General y Social
CLUB ANDALUZ DE VELA ADAPTADA 1	MA/IGS/00065/2010	22.326,21	Interés General y Social
ASOCIACION MINUSVALIDOS RINCON DE LA VICTORIA-AXARQUIA	MA/IGS/00066/2010	22.044,06	Interés General y Social
FEDERACION ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE MALAGA	MA/IGS/00067/2010	38.092,59	Interés General y Social
ASOCIACION CUIDADORAS -ENFERMOS DE ALZHEIMER BEZMILIANA	MA/IGS/00068/2010	25.935,44	Interés General y Social
SOC. CONSUMIDORES- USUARIOS EN ACCION DE MALAGA (FACUA	MA/IGS/00069/2010	14.772,33	Interés General y Social
ATENEIO DE MALAGA	MA/IGS/00071/2010	59.091,30	Interés General y Social
ASOC.FAM. ENFERMOS DE ALZHEIMER	MA/IGS/00072/2010	27.329,85	Interés General y Social
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOC. DE MUJERES «AGORA»	MA/IGS/00073/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION COINA DE ALZHEIMER (ACOAL)	MA/IGS/00074/2010	50.956,65	Interés General y Social
COORDINADORA (CASIA) ASOC. INTEGRAC. ANTEQUERA COMARC	MA/IGS/00076/2010	29.768,27	Interés General y Social
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANIA DE RONDA	MA/IGS/00078/2010	44.316,90	Interés General y Social
ASOCIACION DE SORDOS DE LA SERRANIA DE RONDA	MA/IGS/00081/2010	22.158,45	Interés General y Social

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOCIACION PANGEA	MA/IGS/00084/2010	44.316,90	Interés General y Social
ECOLOGISTAS EN ACCION FEDERACION PROVINCIAL MALAGA	MA/IGS/00085/2010	22.267,53	Interés General y Social
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE MALAGA	MA/IGS/00087/2010	32.313,06	Interés General y Social
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	MA/IGS/00089/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION MINUSVALIDOS FIDELIS ET FORTIS	MA/IGS/00090/2010	24.295,95	Interés General y Social
A.F.E.N.E.S.	MA/IGS/00091/2010	21.936,15	Interés General y Social
A.F.E.N.E.S.	MA/IGS/00092/2010	21.936,15	Interés General y Social
ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA MALAGA A.S.I.M.A.»	MA/IGS/00094/2010	11.727,90	Interés General y Social
CLUB DEPORTIVO AMAPPACE	MA/IGS/00095/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE PELUQUEROS DE CABALLEROS	MA/IGS/00096/2010	13.229,64	Interés General y Social
MISIONEROS DE LA ESPERANZA (MIES)	MA/IGS/00097/2010	18.605,17	Interés General y Social
ASIDOSER	MA/IGS/00102/2010	12.566,12	Interés General y Social
ASOC. PRO-DENOMINACION DE ORIGEN QUESOS DE MALAGA	MA/IGS/00106/2010	22.326,21	Interés General y Social
AS. PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ECOLOGICOS GUADALHORCE	MA/IGS/00113/2010	14.774,40	Interés General y Social
GRUPO DE ACCION LOCAL GUADALTEBA	MA/IGS/00116/2010	14.884,14	Interés General y Social
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MALAGA	MA/IGS/00117/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA AXARQUIA	MA/IGS/00120/2010	44.535,06	Interés General y Social
ASOCIACION ARRABAL-AID	MA/IGS/00121/2010	44.535,06	Interés General y Social
SDAD. PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MALAGA	MA/IGS/00126/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION NAIM	MA/IGS/00129/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA	MA/IGS/00130/2010	22.158,45	Interés General y Social
R. R. ADORATRICES	MA/IGS/00135/2010	33.380,06	Interés General y Social
FEDERACION PROVINCIAL DE AAVV UNIDAD DE MALAGA	MA/IGS/00136/2010	36.930,78	Interés General y Social
«ASAMMA»- ASOCIA. MUJERES OPERADAS CANCER MAMA	MA/IGS/00139/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE MALAGA DE EMIGRANTES RETORNADOS.ASOMER	MA/IGS/00140/2010	22.158,45	Interés General y Social
AMIVEL	MA/IGS/00142/2010	16.156,44	Interés General y Social
AMIVEL	MA/IGS/00144/2010	16.156,44	Interés General y Social
AMADPSI - AGRUPACION MALAGUEÑA ASOC.MINUSV.PSIQUI.	MA/IGS/00145/2010	10.492,56	Interés General y Social
AMADPSI - AGRUPACION MALAGUEÑA ASOC.MINUSV.PSIQUI.	MA/IGS/00146/2010	16.156,44	Interés General y Social
PLATAFORMA ANDALUZA DE VOLUNTARIADO	MA/IGS/00148/2010	22.158,45	Interés General y Social
FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS CANCER	MA/IGS/00149/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ Y EL DESARME	MA/IGS/00150/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOC. CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA	MA/IGS/00153/2010	22.158,45	Interés General y Social
AMADPSI - AGRUPACION MALAGUEÑA ASOC.MINUSV.PSIQUI.	MA/IGS/00157/2010	16.156,44	Interés General y Social
ASOCIACION COMUNICACION Y SOSTENIBILIDAD AL-SUR	MA/IGS/00162/2010	22.158,45	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MALAGA	MA/IGS/00180/2010	21.134,97	Interés General y Social
CD AD ENSEÑANZA DE BALONCESTO GENERAL DE MALAGA	MA/IGS/00181/2010	44.484,66	Interés General y Social
PLATAFORMA DE COMUNICACION COMUNITARIA ONDA COLOR	MA/IGS/00182/2010	22.158,45	Interés General y Social

Málaga, 17 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 47/10-S.

Notificado: Yejin Zhou.

Último domicilio: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 5-4 A. 29014, Málaga 58/10.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece